

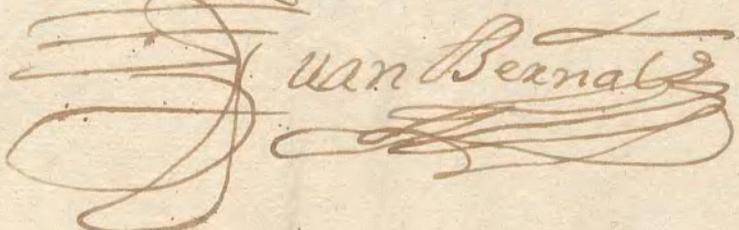
  
 Cuy 8. mo de que de ofreserno al señ.  
 de Vm. con rendido afecto y amos anocuias  
 le como con el procurador sindico general  
 redemias copia del acuerdo celebrado  
 por esta villa sobre la limosna que anual  
 mente se dá á esta Real casa por el  
 motivo de que no se maten animales  
 de Texda á esta villa, ni su jurisdiccion  
 como Vm. vera por dicho acuerdo, y con esso  
 quedamos para servir á Vm. y rogamos  
 ala Mag. divina le sea muy á su favor  
 na y Agosto 3. de 1754 =

  
 M. de Vm. sus mas afectos. =

Fran. Piñero D. Joseph de los Rios  
 Bel Laff Aldana

Joseph Benavente

De m. de sus m. de

  
 Juan Benat

En fey de Andres sancher =

